

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 057

Fecha: 22-06-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2019 00037	Abreviado	RENTANDES SA	ALCOMERINTER	Auto decide recurso Reponer el auto de fecha 10 de marzo de 2021.	21/06/2021	
1100131 03 038 2019 00123	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	RICARDO MURCIA	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	
1100131 03 038 2019 00123	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	RICARDO MURCIA	Sentencia Ordena seguir A delante la Ejecución	21/06/2021	
1100131 03 038 2019 00473	Verbal	OLGA ESMERALDA SAENZ CASTELLANOS	MAGDA EDITH PINZON PEREZ	Auto suspende proceso DECRETAR la suspensión del proceso de la referencia, desde el 12 de mayo de 2021 -fecha de presentación del escrito- y hasta el 12 de octubre del mismo año.	21/06/2021	
1100131 03 038 2019 00508	Ejecutivo con Título Prendario	PROGRESO FINANCIERO COLOMBIA SAS	FERNANDO MONTENEGRO SOLORZA	Auto requiere Abogada MARÍA TERESA TORO CORRAL para que se esté a lo resuelto en las providencias anteriores..	21/06/2021	
1100131 03 038 2019 00769	Ordinario	BLANCA CECILIA SALINAS TEJADA	CAVALCANTI CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 30 de enero de 2020 que admitió la demanda	21/06/2021	
1100131 03 038 2020 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve corrección providencia	21/06/2021	
1100131 03 038 2020 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Agreguese a autos Direcciones de enteramiento digital informadas	21/06/2021	
1100131 03 038 2020 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto requiere LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA apoderada de la parte demandante, para que aporte el archivo adjunto remitido a los demandados. contenido y evitar futuras nulidades	21/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2020 00277	Ejecutivo Singular	E-CRUSH S.A.S.	BRIMARK S.A.S.	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada/ TENER por notificada a la sociedad demandada BRIMARK S.A.S./ Reconoce personería	21/06/2021	
1100131 03 038 2020 00277	Ejecutivo Singular	E-CRUSH S.A.S.	BRIMARK S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 26 de octubre de 2020	21/06/2021	
1100131 03 038 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JUAN DIEGO LINARES PADILLA	Agreguese a autos OBRE en autos la comunicación de la DIAN	21/06/2021	
1100131 03 038 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JUAN DIEGO LINARES PADILLA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	21/06/2021	
1100141 89 032 2018 00185	Ejecutivo Singular	LILIANA SUSANA SARMIENTO SANTAMARIA	CAMILO ANDRES MOLINA MENDEZ	Auto ordena oficiar Se observa que no se atendió el procedimiento establecido en el inciso segundo del numeral tercero artículo 322 del Código General del Proceso. Devolver expediente.	21/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-06-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DEFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATHALY ROCÍO PINZÓN CALDERÓN

SECRETARIO